

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 331.-

QUILLON., Junio 28 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 15 de Diciembre de 2010
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 20 de Mayo de 2004, con el N° 011.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal (S).
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 28 de Junio de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y LA UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR.
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2011 a la UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR , RUT N° 79.950.980-3 Registro N° 011 de Secretaria Municipal por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio,

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, debiendo ésta Rendición ser enviada en primera instancia a la Dirección de Control, quien una vez revisados los antecedentes derivará la documentación a la Unidad correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto imputese con cargo al Programa 01 "GESTION", Subtitulo 24 Transferencias; Item 01 Al Sector Privado, 004 Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MONSALVE CASTILLO

JCS/IMC/jsb.-

Distribución

- UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SEC MU LM.QUILLON (02)



ALCALDE
JAI ME CATALAN SALDIAS